

Las obediencias que se requirieron, que así  
a Nuestra Voluntad dello qual mandamos dar,  
y dimos esta Nuestra Carta sellada con Nuestros  
Sello, y librada por los del Nuestro Consejo en  
Madrid a trece de Abril de mill seiscientos qua-  
renta y dos años: = El Cardenal de Molina = D.  
Luis Fernando de Silva = El Marqués de Vico =  
D. Bernardo Antez Calderon de la Barca = D. Tho-  
mas Antonio de Guzman y Guzmán = Yo D. Mig.  
Fernandez Munilla Secretario del Rey Nues-  
tro Señor, su Escribano de Cámara la hice escribir  
y mandado con acuerdo de los del su Con-  
sejo = Requizada = D. Miguel Fernandez Munilla  
Alcaide de Canziller Mayor = D. Miguel  
Fernandez Munilla = em<sup>do</sup> = e<sup>do</sup> = x = g

Comoda que traxido, con suorig, que paraora queda en mi po-  
der Lo fuso aqui me venio denfa auto Dox el puenne que segun  
se fuso en la Ciudad de Logron en buena dia del mes de  
Abril de mill seiscientos y quaxenta y dos años

 Juan Yaxua  
Escrivano

